

‘FORO DE DEBATE SOBRE LA RESPONSABILIDAD LABORAL Y ADMINISTRATIVA POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES’

28 de octubre de 2009

La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) en colaboración con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), fruto del Convenio Marco que ambos organismos mantienen, celebró el pasado 28 de octubre, en el Colegio de Abogados de Madrid, un **‘Foro de Debate sobre la Responsabilidad Laboral y Administrativa por incumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales’**, reuniendo a expertos en la materia y representantes de los distintos sujetos implicados en la prevención.

Para la apertura de esta jornada, la UICM tuvo el honor de contar con la presencia e intervención de D^a. Paloma Adrados Gautier, Consejera de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid y de D. Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo de la Comunidad de Madrid. La Consejera de Empleo y Mujer, quiso destacar que “nuestra Comunidad es la región española con menor índice de incidencia de siniestralidad laboral”, señalando que “el número total de accidentes laborales (leves, graves y mortales) ha bajado un 21,04 % respecto al mismo periodo de 2008”.

Ambos estuvieron acompañados por el Presidente de Unión Interprofesional, D. Luis Martí Mingarro, que destacó “la importancia de que la Administración y los distintos sujetos intervinientes en la prevención sigan trabajando conjuntamente en la tarea de cumplir, y hacer cumplir, la normativa preventiva de riesgos laborales para reducir los accidentes en el trabajo y las enfermedades profesionales”. Asimismo, recordó que la alarma social que provoca un accidente de trabajo, y la búsqueda de culpables, no son óbices para que se pase por encima de derechos fundamentales como la presunción de inocencia.

Por su parte, D. Ignacio Moreno González-Aller, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y D. Leodegario Fernández Sánchez, Inspector de Trabajo y Seguridad Social, y ex - Director del Instituto de Higiene y Seguridad en el Trabajo, aportaron su visión sobre la **‘Delimitación de la responsabilidad laboral y administrativa por incumplimientos de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales’**. El Presidente de la Sala de lo Social del TSJM puso de manifiesto la falta de unidad de criterio entre la vía laboral y la administrativa, argumentando su exposición en el hecho de que “ante unos mismos sucesos, se ha considerado delito por una vía y no por la otra, y habiendo recurrido estas situaciones al Tribunal Supremo, éste ha confirmado que es compatible y legal que se den ambas resoluciones, lo cual transmite al ciudadano una cierta inseguridad jurídica, por falta de coordinación y comunicación entre las distintas vías, haciéndole sentir indefenso”. Por su parte, D. Leodegario Fernández Sánchez, compartió la visión clara y crítica del Presidente de la Sala de lo Social, ofreciendo un discurso afín sobre las cuestiones tratadas, crítico a la par que constructivo.

Asimismo, los asistentes tuvieron la oportunidad de ser partícipes de una mesa redonda desarrollada bajo el título: “***La Responsabilidad Laboral y Administrativa por incumplimientos en materia de Prevención de Riesgos Laborales: visión práctica de los distintos sujetos intervinientes***”, que estuvo moderada la Gerente del IRSST, D^a. M^a del Mar Alarcón Castellanos e integrada por representantes de los diferentes agentes sociales, del ámbito jurisdiccional y de la Administración: D. José Pablo Aramendi, Magistrado del juzgado de lo Social nº 33 de Madrid; D^a. Rosa M^a Robledano Gómez, Secretaria de Salud Laboral de UGT- Madrid; D. Carmelo Plaza Baonza, Secretario de Salud Laboral de CCOO - Madrid; D^a. Laura Vela Callejo, Coordinadora de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Madrid; D. Fernando Castilla García, Jefe del Servicio de Seguridad en el Trabajo (IRSST) y D. Alfonso Cortés Pérez, Vocal del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas (CITOP) y miembro de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid. Todos ellos destacaron la importancia de la vigilancia y el control en materia de PRL, así como, resaltaron la necesidad de aunar esfuerzos para fomentar una cultura preventiva, huyendo del cumplimiento meramente formal, en beneficio tanto del trabajador como del empresario, sensibilizando, formando e informando.

La clausura de la jornada corrió a cargo del Vicedecano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, D. Luis Rodríguez Ramos, que estuvo acompañado por la Gerente del IRSST, D^a. M^a del Mar Alarcón Castellanos, quien quiso agradecer la colaboración de la Unión Interprofesional en la organización de ésta jornada y reiteró la necesidad de realizar un esfuerzo en la búsqueda de una verdadera cultura preventiva, superando el mero cumplimiento formal en el que se ha estado anclado en los últimos años.

La jornada resultó ser un foro de reflexión donde se ha analizó y debatió la situación actual de la Prevención de Riesgos Laborales, con el objetivo de poner al día todo aquello que debe ser actualizado y de generar acciones nuevas que reporten en una significativa reducción de la siniestralidad laboral y una mejora en la Seguridad y Salud de los trabajadores madrileños.